

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

prestando antes el Juramento acostumbrado = *Acordó*
asimismo el Ayuntamiento se copiecha R.^a Redula en
el Libro corriente de Cartas Reales, y se devuelva original
ala parte con testimonio de esta resolución.

Anexo de Tratado de arreglar las porturas, a los generos, como
porturas - tible Encumplimiento de lo encargado por la supe
rioridad, practica y costumbre de este Ayuntamiento,
quien informado en el asunto por los Cas.^{os} fideles
Executores resolvió lo siguiente.

Que la Libra de tomate se venda a seis quartos S.

La de Bapocas a seis maravedis.

Los Pepinos a ochavo cada uno.

Los Pimientos pequeños a quatro al quarto.

y cada uno de los de Cuebar a ochavo.

Acordó la Ciudad sigan estas prexias con
los de mas vendidos a las otras especies, hasta que
se de nueva provizencia.

Papel del Sr. Intendente
de correccion de
tipo de la ciudad de
Pasqual -

Dioue en Papel del Sr. Don Antonio Carrillo de
Uendora Intendente de esta Provincia, con fha de